

Studien zur
romanischen Sprachwissenschaft
und interkulturellen Kommunikation

HERAUSGEGEBEN VON GERD WOTJAK,
JOSÉ JUAN BATISTA RODRÍGUEZ UND DOLORES GARCÍA-PADRÓN

Miguel Ibáñez Rodríguez (ed.)

ENOTRADULENGUA

Vino, lengua y traducción

Band 146



PETER LANG

Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek
Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation
in der Deutschen Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische
Daten sind im Internet über <http://dnb.d-nb.de> abrufbar.

Gedruckt auf alterungsbeständigem, säurefreiem Papier.
Druck und Bindung: CPI books GmbH, Leck.

ISSN 1436-1914
ISBN 978-3-631-80657-9 (Print)
E-ISBN 978-3-631-82206-7 (E-PDF)
E-ISBN 978-3-631-82207-4 (EPUB)
E-ISBN 978-3-631-82208-1 (MOBI)
DOI 10.3726/b16973

© Peter Lang GmbH
Internationaler Verlag der Wissenschaften
Berlin 2020
Alle Rechte vorbehalten.

Peter Lang · Berlin · Bern · Bruxelles ·
New York · Oxford · Warszawa · Wien

Das Werk einschließlich aller seiner Teile ist urheberrechtlich
geschützt. Jede Verwertung außerhalb der engen Grenzen des
Urheberrechtsgesetzes ist ohne Zustimmung des Verlages
unzulässig und strafbar. Das gilt insbesondere für
Vervielfältigungen, Übersetzungen, Mikroverfilmungen und die
Einspeicherung und Verarbeitung in elektronischen Systemen.

Diese Publikation wurde begutachtet.

www.peterlang.com

Índice

Presentación	7
Lista de contribuyentes	13
<i>Christiane Nord</i>	
Las dudas y el escopo en la traducción. El caso de la novela de <i>The Winemaker</i> , de Noah Gordon	15
<i>Fernando Martínez de Toda</i>	
Hitos del conocimiento en las ciencias de la vid y el vino	29
<i>Amparo Alcina</i>	
La representación de relaciones conceptuales en una ontología	37
<i>Miguel Ibáñez Rodríguez</i>	
El libro segundo de la <i>Obra de agricultura</i> de 1513 de Gabriel Alonso de Herrera. En los orígenes del español del vino	61
<i>Alejandro Junquera Martínez y Esther Álvarez García</i>	
De botas, toneles y candiotas: léxico del vino del siglo XVII	83
<i>Aída Elisa González de Ortiz</i>	
Las palabras de la Vid y del Vino en el Atlas Lingüístico Etnográfico del Nuevo Cuyo (Argentina)	109
<i>Gloria Martínez Lanzán</i>	
Nombres propios y vitivinicultura	125
<i>Bozena Wislocka Breit</i>	
Los nombres de los vinos españoles en la literatura inglesa: una panorámica desde Chaucer (s. XIV) y Shakespeare (s. XVI) hasta los victorianos Dickens y Thackeray (s. XIX).	151
<i>M^a Esther Fraile Vicent</i>	
Las metáforas del enoturismo y su traducción	169

De botas, toneles y candiotas: léxico del vino del siglo XVII¹

Resumen A partir del análisis de los diversos documentos notariales recogidos en el corpus *CorLexIn* (*Corpus Léxico de Inventarios*), el presente trabajo se propone ofrecer un estudio de aquellos términos seiscentistas empleados para hacer referencia a recipientes contenedores de vino: *cubas, toneles, candiotas, pipas, carrales, botas...* Los resultados obtenidos han sido contrastados con los datos registrados en los corpus académicos (diacrónicos y sincrónicos), así como con obras de carácter lexicográfico y dialectal, con el objetivo de determinar, por un lado, su referencia y, por otro, su uso y restricciones tanto desde el punto de vista diatópico como diacrónico.

Palabras clave: Léxico. Prosa notarial. Vino. Recipientes. Siglo XVII.

Abstract The present study aims to analyse the vocabulary used in the 17th century to refer to recipients containing wine, such as *cubas, toneles, candiotas, pipas, carrales, botas...*, based on the notarial documents collected in the corpus *CorLexIn* (*Corpus Léxico de Inventarios*). Results have been contrasted with data from academic corpora (both diachronic and synchronic), as well as with lexicographic and dialectal works and dictionaries, in order to establish, on the one hand, their reference and meaning, and on the other, their use and restrictions from a diatopic and diachronic perspective.

Key words: Vocabulary. Notarial prose. Wine. Recipients. 17th century.

0. Introducción

Dentro de la variedad de documentos de índole notarial existente (testamentos, tasaciones, inventarios de bienes, etc.), el ámbito vitivinícola se encuentra ampliamente representado, tanto en el conjunto de bienes raíces (viñedos, tierras de cultivo, medidas de extensión y producción, etc.) como en los diversos campos léxicos que pueden encontrarse entre los bienes muebles: recipientes de almacenaje, aperos, medidas de capacidad, etc.

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER) y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la beca FPU con número de referencia FPU16/00211 (MECD).

Este tipo de fuentes constituyen, además, un importante testimonio del léxico cotidiano que, a menudo, aparece infrarrepresentado en corpus de carácter más general como son los académicos. Este hecho se debe, entre otros factores, a que gran parte de las voces poseen un marcado carácter diatópico y son propias de una determinada zona y, además, pueden considerarse como componentes del *léxico de especialidad vitivinícola*.

Estas peculiaridades permiten dibujar y constatar un amplio abanico de denominaciones y preferencias lingüísticas a la hora de aludir a una misma realidad extralingüística dentro de un mismo campo como es el del léxico del vino: *majuelos*, *ba(r)cillares* y *viñas*; *arrobos* que coexisten o alternan con *cántaros*, *alqueces* o *nietros*; una viña podía medirse en *peonadas* —es decir, el número de peones que era necesario para trabajarla—, pero también en *obradas*, *yugadas* o *tahúllas*; etc. En definitiva, rasgos que resultan de gran interés desde el punto de vista no solo lexicográfico, sino también dialectal, histórico, etnográfico, etc.

El punto de partida de nuestro trabajo lo constituye *CorLexIn* (*Corpus Léxico de Inventarios*)², un corpus que actualmente cuenta con más de 1 400 000 transcripciones de textos notariales —publicados e inéditos— datados en los siglos XVI y XVII que proceden de archivos de toda España y de diversas zonas de América.

Los datos alusivos al léxico del vino presentes en dicho corpus se han visto plasmados en estudios como el de Morala (2016) sobre el léxico de las medidas de capacidad de líquidos y áridos o el de Pérez Toral (2015) dedicado a las medidas de superficie agraria.

No obstante, no se registran trabajos previos en los que se analice el léxico relacionado con aquellos recipientes que sirven o servían para contener el vino en dicho contexto cronológico. Este estudio podría resultar interesante con el objetivo de completar el análisis iniciado en dichos estudios previos sobre el léxico utilizado en el ámbito vitivinícola del siglo XVII.

A partir de los resultados arrojados por *CorLexIn*, hemos seleccionado aquellos términos que hacen referencia a recipientes contenedores, principalmente, de vino —si bien, en la mayor parte de los casos, pueden almacenar otro tipo de líquidos como agua o aceite—: *cubas*, *toneles*, *candiotas*, *pipas*... Estos resultados han sido contrastados con los datos registrados en los corpus académicos, tanto de corte diacrónico (CORDE, CDH) como sincrónico (CREA, CORPES

2 Los materiales publicados del corpus *CorLexIn* pueden consultarse a través del portal alojado en la página del NDHE <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>>. La información sobre el proyecto y los trabajos publicados por el equipo de investigación pueden encontrarse en la página web del proyecto <<http://corlexin.unileon.es/index.html>>.

XXI), así como en obras de carácter lexicográfico y dialectal, con el objetivo de determinar, por un lado, su referencia y, por otro, su uso desde el punto de vista diatópico y diacrónico.

El presente análisis, por tanto, tiene como objetivo principal ofrecer un estudio lexicográfico y documental de corte diacrónico del léxico perteneciente al campo semántico de los recipientes contenedores de vino presentes en el contexto del siglo XVII, prestando especial atención a sus rasgos diatópicos y diacrónicos y a su pervivencia y vitalidad léxica en la actualidad.

1. Bota

La palabra *bota* presenta dos acepciones relacionadas con el léxico vitivinícola: 'recipiente de cuero para contener vino, en forma de pera y con un tapón en la parte más estrecha por la que sale el líquido en chorro muy fino' y 'cuba para guardar vino y otros líquidos' (DLE, s.v.). *CorLexIn* documenta en torno a 25 ejemplos localizados en diversas regiones, tanto peninsulares como insulares³:

- Dos *botas* llenas de bino y una odrina de asta beynte y quatro cántaras (Alfaro, LR-1646)
- Vna *bota* grande y otra pequeña de brocal, de tener bino (Santurde, LR-1669)
- Una *bota* buena de asta media cántara (Noviercas, So-1653)
- Tres pellejos de tener bino y una *botilla* de brocal (Noviercas, So-1652)
- Quatro *votas* de vino (Huelva, H-1617)
- Vna *bota* para vino de cauida de tres açumbres (Navahermosa, To-1638)
- Çinco cueros de tener bino e tres *botas* (Tordelrábano, Gu-1613)
- Un cuero de vino y una *vota* de canella, viejo (Cañedo, Soba, S-1609)
- Dies *votas* vasías (Huelva, H-1654)

Dentro del contexto lexicográfico del siglo XVII Covarrubias define este término como «cuerezito pequeño con la mitad de costura, y un brocal en el cuello» (s.v.) y añade que «También llaman *bota* fuera de Castilla, lo que llamamos *cuba*». Esta doble acepción se recoge, asimismo, en el *Diccionario de Autoridades* (1726):

BOTA. s. f. Cuero pequeño empegado por dentro con un brocal de palo, ò cuerno, como un embúdo pequeño. Es cortado en forma pyramidal, rematándose en el brocal mui angosto, y está cosido mui fuertemente, para que mantenga el liquór que se echa en él (*Autoridades*, 1726; s.v.).

³ A la hora de presentar los ejemplos, se ofrece una muestra representativa de tanto de los fondos publicados como inéditos que no tiene por qué coincidir con el número total de documentaciones que el término posee en el corpus.

BOTA. Se llama también el barril, cubéta, ò pipa de madera con arcos, en que se lleva en las embarcaciones el vino, agua, azéite (Autoridades, 1726; s.v.).

Bota, por tanto, puede referirse a un recipiente pequeño de cuero para contener vino o a una cuba o barril, de proporciones mayores, para guardar esta sustancia. En castellano Corominas registra la primera documentación de *bota* en 1331 con el significado de 'vasija de cuero'. Sin embargo, este mismo autor señala que existe una documentación anterior —1249— de dicho término en el catalán occitano con dos significados diferentes: 'odre' y 'tonel'. Vemos, por tanto, que la lexía *bota* no solo aparece antes en catalán, sino también con un significado más amplio que en castellano: mientras que en catalán *bota* puede referirse tanto a 'odre' como a 'tonel', en castellano su significado se restringe al primero de ellos. La aparición más tardía y restringida de esta palabra en castellano lleva, por ende, a pensar que se trata de un préstamo procedente del catalán.

En lo que respecta a su presencia en corpus académicos, CORDE ofrece 276 ejemplos de *bota* en documentos del siglo XVII, de los cuales 220 se corresponderían con su valor de 'recipiente de cuero para contener vino'. De manera similar, el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico* documenta 558 ejemplos de *bota* en el siglo XVII, la mitad de ellos correspondientes al significado mencionado previamente. Esta documentación, junto con la ofrecida por *CorLexIn*, muestra el uso, bastante generalizado, del término *bota* durante el siglo XVII.

En cuanto a su distribución diatópica, se registran ocurrencias de *bota* en zonas norteñas (León, La Rioja), así como meridionales (Huelva, Cádiz, Almería), por lo que parece que se trata de un término estándar y, por tanto, de uso general. No obstante, la acepción 'cuba para guardar vino' presentaría una restricción de carácter diatópica, dado que, en principio se localizaría en el dominio catalano-aragonés, rasgo que, por cierto, no figura en la definición académica. No obstante —teniendo en cuenta que el contexto en la mayor parte de las documentaciones es bastante simple—, cabría la posibilidad de que, en algún caso, *bota* se estuviese empleando con el valor de 'cuba'.

Por último, *CorLexIn* documenta dos casos de la voz *botarroncillo*, ambos localizados en Soria:

- Un *botarroncillo* de tener bino, mediado (Noviercas, So-1653)
- Un *botarroncillo* (Noviercas, So-1653)

Este término resulta interesante, pues es un derivado del lexema *bota* que se forma a partir de un proceso de adición, primero, de un sufijo aumentativo como *-ron* y, luego, de un diminutivo como *-illo*.

2. Candiota

La palabra *candiotas* presenta dos acepciones relacionadas con el léxico vitivinícola: 'barril que sirve para llevar o tener vino u otro licor' y 'vasija de barro, como de un metro de alto y medio de ancho, empegada por dentro y con una espita por la parte inferior; sirve para tener vino y se pone, como las tinajas del agua, sobre un pie' (DLE, s.v.). *CorLexIn* documenta una decena de ejemplos —tanto en documentos publicados como en sus fondos documentales inéditos— localizados en las regiones meridionales de Málaga, Granada, Jaén y Córdoba.

- Una *candiotas* vazía (Antequera, Ma-1628)
- En la mitad de una *candiotas* y en diez arrobas de bino, çinquenta y tres reales (Cástaras, Gr-1646)
- Dos *candiotas* (Alcalá la Real, J-1648)
- Dos *candiotas*, en quinze ducados y medio (Alcalá la Real, J-1648)
- Más las casas de su morada con todas las basijas de barro y *candiotas* de bino (Álora, Ma-1661)
- Sesenta arrobas de bino aniejo en las *candiotas* de la bodega que está a mano izquierda como se entra a el dicho güerto, a quatro reales cada vna, que montan ducientos y quarenta reales (Cabra, Co-1687)
- Doze *candiotas* y tres pipotes, en mil y quatrocientos y zinquenta reales (Cabra, Co-1687)
- Una *candiotas* con arcos de palo, cabe veinte y cinco arrobas (Narila, Gr-1697)
- Y ciento y veinte arrobas de *candiotas*, con aros de palo, aprecio cada arroba de dos reales y medio, que montan trecientos reales (Narila, Gr-1697)

Dentro del contexto lexicográfico del siglo XVII Covarrubias apunta que el término *candiotas* podría provenir de la isla de Candia —en la actualidad Creta— y que haría referencia a una «cubeta pequeña, o bota en que se trae el vino de Candia, y la malvasia» (Tesoro, s.v. *candia*). La Academia incluye *candiotas* por vez primera en el Diccionario de Autoridades bajo una doble acepción:

CANDIOTA. s. f. El cubeto, o barril que se hace para tener el vino, o para llevarle de una parte a otra (*Autoridades*, 1729; s.v.).

CANDIOTA. En tierra de Castilla, y especialmente en Salamanca, se llama assí una vasija grande de barro, hecha al modo de un cubo, de una vara de alto poco mas, y media de ancho, la qual está empegada por adentro, y tiene una espita por abaxo, y se pone como tinaja sobre [ii.114] un pié, para ir sacando el vino que tiene dentro, el qual se conserva mui bien en ella (*Autoridades*, 1729; s.v.).

La *candiotas*, por tanto, puede ser un barril o una vasija para transportar y guardar vino. Según CDH, la primera documentación de este término aparece en 1495 en el Vocabulario español-latino de Nebrija con la acepción de 'vasija' y su uso durante el siglo XVII es más bien escaso, pues tanto CDH como CORDE

apenas documentan 6 ejemplos de *candiota*, a los que habría que sumar los hallados en *CorLexIn*. Hoy en día, es una voz en claro desuso, ya que no aparece registrada en obras dialectales sobre el habla andaluza y tampoco se documenta en los corpus académicos actuales —CREA y CORPES XXI— con la acepción de 'barril' o 'vasija'.

En cuanto a su distribución geográfica, todos los ejemplos registrados en *CorLexIn* proceden de regiones meridionales —Málaga, Granada, Jaén y Córdoba—. Es por ello por lo que llama la atención la nota que incluye el *Diccionario de Autoridades* indicando que la acepción de *candiota* como 'vasija' es propia de Castilla y, concretamente, de la región salmantina.

La consulta de diversas obras dialectales sobre el habla de Salamanca permite comprobar que la palabra *candiota* no figura en ninguna de ellas como un término propio de la zona. Asimismo, la Academia decidió eliminar la marca dialectal de esta acepción en la cuarta edición de su diccionario (1803), refiriéndose a *candiota* simplemente como «vasija grande de barro para tener vino» (*Diccionario de la lengua castellana*, s.v.). Teniendo en cuenta estos datos, sería posible argumentar que *candiota*, en ninguna de sus acepciones, se trata de una voz de la región salmantina, sino que, tal y como se documenta en los textos de *CorLexIn*, es una palabra propia de zonas meridionales. Ello parece lógico si consideramos la etimología de esta palabra (*DECH*, s.v.), pues si las *candiotas* son los barriles o vasijas en las que se transportaba el vino de Candia, tiene sentido que este entrase a la península por la costa mediterránea.

La consideración de *candiota* como voz propia de Salamanca podría haberse visto motivada por su presencia en el *Vocabulario* de Nebrija, dado que, en ocasiones, el *Diccionario de Autoridades* toma voces de Nebrija sin citarlo —el lebricense figura, no obstante, como autoridad en 38 ocasiones (Freixas, 2003: 443)—. Nuestra hipótesis ganaría, asimismo, en veracidad si se tiene en cuenta el origen andaluz del propio Nebrija y la consideración de *candiota* como meridionalismo.

A la vista de los datos recabados, *candiota* puede considerarse como una voz en desuso actualmente y que, además, está restringida diatópicamente al área meridional de la península.

3. Carral

De *carral*, 'barril o tonel a propósito para acarrear vino' (*DLE*, s.v.), *CorLexIn* documenta casi una cincuentena de ejemplos —tanto en documentos publicados como en sus fondos documentales inéditos— localizados, principalmente, en León, Palencia y Cantabria:

- Vna *carral* viexa (Sahagún, Le-1608)
- Yten otra *carral* de uino, llena, que hará siete miedros, poco más o menos (Pendés, S-1661)
- Yten tres *carrales* grandes y dos *carralejas* pequeñas (Valderrábano de Valdavia, Pa-1642)
- Una *carral* de dos miedros (Toranzo, Liébana, S-1623)
- Una *carral* de cinco miedros (Potes, S-1661)
- Otra *carral* de quince cántaras (Potes, S-1661)
- Otra *carral*... con un *carralejo* de quatro cántaras (Potes, S-1661)
- [...] con su cueba y ocho cubas y dos *carralones* (Valderas, Le-1647)
- Más les cupo vna *carral* que hace diez y ocho cántaras (Saldaña, Pa-1644)
- Yten, dos *carrales* y un cubeto (Villacelama, Le-1638)

Dentro del contexto lexicográfico del siglo XVII —y el contexto lexicográfico general, ya que es el *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la lengua castellana* el primero que lo incluye en su nomenclatura—, Rosal lo define como «cubilla acomodada para llevar vino» (s.v.), testigo que recoge el *Diccionario de Autoridades* en su segundo tomo de 1729:

CARRAL. s. f. Barril o tonel hecho a propósito para transportar el vino en carros, de donde tomó el nombre. En Castilla se usan mucho para llevar el vino a las Montañas (*Autoridades*, 1729; s.v.).

La *carral*, por ende, sería un tipo de recipiente de madera similar al barril o el tonel especializado en el transporte de vino en carros, voz de la que, precisamente, deriva. El *DECH*, s.v. *carro*, así lo corrobora, indicando, además, que la primera documentación de *carral* con el valor de ‘barril para acarrear vino’ se localizaría a finales del siglo XIII en la *Crónica General*.

La consulta de la documentación medieval leonesa permite adelantar la fecha de primera documentación del término a mediados del XIII con el valor de ‘recipiente’. En efecto, tal y como indican Morala y Le Men (1996), entre la documentación perteneciente al monasterio de Carrizo puede localizarse un documento fechado en 1268 que atestiguaría la presencia de *carral* ‘tonel para acarrear vino’: «[...] e VIII uelas, et i mantielo, *duas carrales* redondas, vna tinaya, [...]» (CR-422, 1268).

No obstante, la vasta colección documental de la catedral de León incluye un testimonio anterior al del monasterio de Carrizo fechado a principios del siglo XI en el que figura la forma plural *carrales*, lo que permitiría adelantar, nuevamente, la fecha de primera documentación en casi dos siglos: «[...] et IIII *karales* de [uino, pro r]emedium animas nostras» (CL-905, 1032) (Morala, 2007: 428–429).

Pueden localizarse, asimismo, algunos ejemplos más en el resto de colecciones documentales como las de los monasterios de Otero de las Dueñas, Gradefes o Vega o la de la propia catedral de León:

«con cinco cubas et con *una carral* et con una cubeta et una tina et un poal que auemos enno mercado; [...]» (MV-135, 1276)

«[...] et la tercia de Sancto Iohanne et *una carral* de uino et duos tocinos» (SER-41, 1196).

«Mean capan maiorem refectorio Sante Marie, et alias uero tres subminores et *duas carrales* relinquo Garssie et matri eius et Aldearde» (CL-1624, 1181)

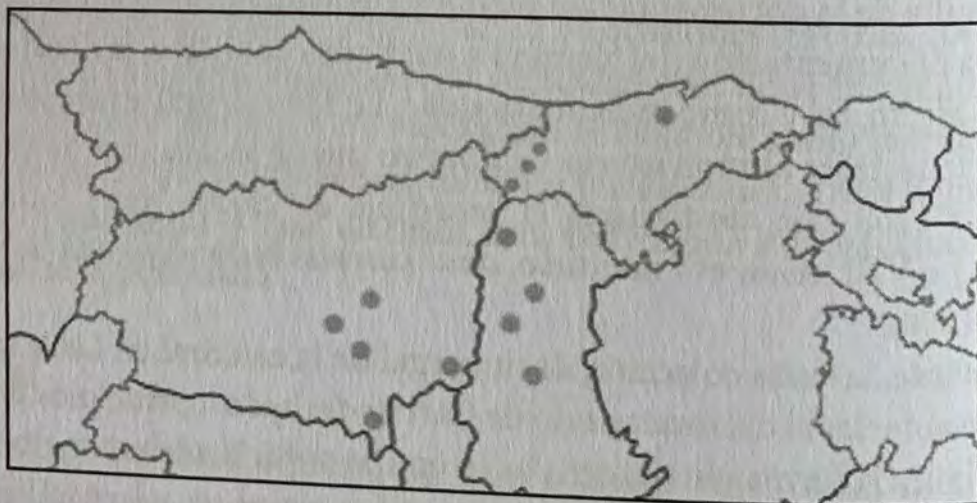
«[...] vno pecto, ses cupe, *dos carrales*, vna in Populatura et aliam in Villa Mata, dos poçales, dos ferradas, [...]» (CL-1946, 1227).

«Hec sunt presee domus mee quinque cupas bonas, *duas carrales*, [...]» (CL-1960, 1226-1229).

«[...] et cum medietas duabus cupis et cum medietate de *una carral* et de uno pozal [...] et cum sua apoteca et cum pozal, *carral* et cum sua tina [...]» (CL-1996, 1233).

«[...] et mando eis dari *III carrales* menores ad opus uini, excepta *carrale* VIII cantarum» (CL-2194, 1258).

En lo que respecta a su presencia en corpus académicos, CORDE ofrece casi 60 ejemplos de *carral* —si bien 50 aproximadamente se corresponderían con su valor de ‘recipiente para acarrear vino’— localizados casi en su totalidad entre mediados del siglo XII y finales del XVI, condición que confiere a las documentaciones de *CorLexIn* un importante valor, ya que atestiguan la pervivencia del término en el siglo XVII. La gran mayoría de ejemplos figuran en documentos de índole notarial o comercial (testamentos, cartas de venta, cartas de arrendamiento, etc.), amén de varias muestras de la ya citada colección de la catedral de León.



Mapa 1: Localización y distribución geográfica de los ejemplos de *carral*
(Fuente: *CorLexIn*)

El *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico*, por otro lado, aumenta el número de documentaciones a 87 al incluir ejemplos pertenecientes a su capa sincrónica. Sin embargo, muchas de las documentaciones «novedosas» se corresponden con el antropónimo *Carral*, con la excepción de 1 caso localizado en un fragmento de una obra de Jesús Torbado (de origen leonés) que podría considerarse como el testimonio más actual del término al no registrar CORPES XXI ningún caso de *carral* 'tonel'.

A pesar de que la edición actual del diccionario de la Academia lo presenta como un término estándar y, por tanto, de uso general —dado que no aparece acompañado de ningún tipo de marca diatópica—, tal y como indica el *LLA*, s.v. *carral*, el área en la que se documenta la voz «un área muy concreta, que abarca el este y sureste de León (desde Oseja de Sajambre hasta Tierra de Campos), y las prov. de Pal., Vall. y Zam., delimitando así un área castellano-leonesa o leonesa oriental y castellano occidental», distribución que concordaría con las localizaciones obtenidas en *CorLexIn* en la provincia de León: Solanilla y Valdesogo de Arriba están ubicadas en la zona este, junto a Villacelama, Sahagún o Valderas en la zona sureste —esta última casi lindando con la frontera zamorana—; amén de ejemplos en Palencia (Saldaña, Valderrábano de la Valdivia, Carrión de los Condes), aunque no en Zamora o Valladolid.

Las localizaciones de *CorLexIn*, además, permiten atestiguar la presencia de *carral* también en Cantabria con bastante recurrencia, lo que no sería de extrañar teniendo en cuenta la relación de la zona con la franja oriental del leonés, especialmente en la zona de la comarca de Liébana en el occidente montaños.

Desde el punto de vista gramatical —como indica Le Men—, se observa una clara preferencia por el empleo de *carral* en femenino, rasgo derivado de su origen adjetivo (*DECH*, s.v. *carro*), si bien dicha preferencia solo se refleja en las concordancias que el sustantivo mantiene con determinantes y adjetivos: «carral viexa»; «otra carral»; «una carral»; «otra carral llena»; etc. La documentación medieval leonesa también se hace eco de esta preferencia por el femenino tal y como puede comprobarse en los ejemplos citados: «una carral», «duas carrales», etc.

CorLexIn no documenta la forma propiamente femenina *carrala* de la que el *LLA* ofrece varios ejemplos; sin embargo, la alternancia masculino/femenino sí quedaría atestiguada con la forma diminutiva *carraleja* documentada en Valderrábano de Valdivia que, en el caso del ejemplo de Potes, figura como *carralejo*.

A tenor de los datos recabados, por consiguiente, sería recomendable precisar que *carral* no es una voz que pueda considerarse como general, sino que su uso se adscribe o restringe a una zona bastante concreta que abarcaría la zona leonesa oriental y la castellana occidental.

4. Carretel

Entre los fondos documentales de *CorLexIn* pueden localizarse varios ejemplos de un recipiente que parece estar estrechamente relacionado con *carral*, al menos desde el punto de vista lexicogenético: *carretel*.

- tres *carreteles* y dos pipas (Santander, 1658)
- vna pipa hordinaria sin bino, vna tina, dos baldes y una *carretela*⁴ que haze seis cántaras (Santander, 1659)
- dos pipas y un *carretel* (Santander, 1659)
- vna pipa y un *carretel* y cinco baldes (Santander, 1673)
- dos cubas de vino llenas y vn *carretel*, todo lleno (Santander, 1676)
- seys carrales y un *carretel* llenos de sidra, menos el carretel, que tien muy poco (Santander, 1676)

A pesar de que *carretel* aparece recogido desde el segundo tomo de *Autoridades* de 1729, la definición académica no se corresponde con el valor esperado para *carretel* en este contexto, dado que figura como un término perteneciente al campo náutico que aludiría a un tipo de torno con el que se colcha⁵ o tuerce el meollar⁶.

Ninguna de las ediciones posteriores del diccionario académico recoge el valor de 'recipiente' ni tampoco los diccionarios posacadémicos que figuran en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*.

En el caso de los corpus académicos, tanto diacrónicos como sincrónicos, a pesar de que documentan varios ejemplos de *carretel*, ninguno de ellos responde al valor analizado como recipiente, con la excepción de un ejemplo localizado en el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico* perteneciente al *Discurso de mi vida* de Alonso de Contreras: «Y cierto que había menester más los barriles con el agua que la gente, porque no me había quedado vasijas en que meterla, sino dos *carreteles*, [...]» [Contreras, A. de (1630–1631). *Discurso de mi vida*. Extraído de: CDH]⁷.

4 La forma femenina puede indicar género motivado por el tamaño, teniendo la *carretela* una mayor capacidad que el *carretel*.

5 «Mar. Unir las filásticas de un cordón o los cordones de un cabo, torciéndolos uno sobre otro» (DLE, s.v. *corchar*¹).

6 «Mar. Especie de cordel que se forma torciendo tres o más filásticas, y sirve para hacer cajeta o badernas, aforrar cabos, etc.» (DLE, s.v. *meollar*).

7 El editor indica en nota a pie de página que *carretel* significa 'torno con el que se tuercen cabos y cordeles', acepción que, claramente, no concuerda con el contexto en el que figura el sustantivo.

La ausencia tanto en el ámbito lexicográfico como documental invita a pensar que *carretel* pueda tratarse de una voz con marca diatópica, hipótesis que se vería reforzada si se tiene en cuenta que todas las documentaciones de *CorLexIn* se localizan en Cantabria, ergo podría tratarse de un cantabrismo. Sin embargo, la consulta de diccionarios dialectales cántabros como los de García Lomas (1949, 1966), Penny (1978) o Sánchez Llamosas (1982) tampoco arrojan resultados⁸, dado que ninguno de ellos lo incluye en su nomenclatura.

Será el *DECH*, s.v. *carro*, el que aporte la clave fundamental para desentrañar el misterio que supone *carretel*, dado que documenta *carretell* en catalán, voz que el *DIEC2* define como «bota petita d'uns 30 litres». En este contexto, *bota* se emplearía con el valor de 'tonel, barril' y no con el de 'cuero' —posibilidad que ya indicábamos en el epígrafe dedicado a *bota* y que corroboraba Covarrubias—, supuesto que quedaría confirmado al consultar la definición de *carretell* en el *DCVB*: «Barril petit, que oscil·la entre un càntir i una càrrega de cabuda i serveix principalment per tenir vi» (s.v. *carretell*).

Desde el punto de vista etimológico, estaría emparentado con *carral*; aunque *carretel* habría optado por *carreta* como base de derivación en lugar de *carro* (si bien *carreta* deriva, lógicamente, de *carro*).

Dada la existencia en catalán de *carretell* y la presencia del sufijo *-el* (el castellano habría optado por la solución *-illo* a partir de *-ELLUS*), nuestro *carretel* podría tratarse de un galicismo medieval —Corominas documenta la forma catalana a mediados del siglo XIV (*DECLC*, s.v. *carro*)— cuya presencia en el contexto cántabro podría haberse visto motivada por la importante actividad comercial del puerto de Santander —uno de los puertos castellanos más cercanos al reino de Francia—, ciudad en la que, precisamente, se localizan los testimonios de *CorLexIn*.

Se trataría, por tanto, de un galicismo con una distribución bastante restringida en castellano que aludiría a un tipo de barril de pequeño tamaño empleado, principalmente, para el almacenaje y transporte de vino.

5. Cuba

A la hora de hacer referencia al recipiente por antonomasia donde se almacena el vino, *cuba* puede considerarse como el término más general, esto es, no marcado.

⁸ En el *AIECant*, los mapas 241 «tonel» y 760 «vasija para guardar vino» tampoco registran *carretel* o *carretela*.

Definida como 'recipiente de madera o chapa metálica cerrado por los extremos destinado al almacenaje de líquidos y compuesta de duelas unidas y aseguradas con aros' (*DLE*, s.v.), *CorLexIn* documenta una treintena de ejemplos con una amplia distribución:

- vna *cuba* de hasta duçientas cántaras llena de vino tinto (Alfaro, LR-1646)
- una *cuba* de doçientas y ochenta con ocho çellos⁹ de yerro en la dicha cuba (Hijuela, LR-1648)
- una *cuba* de veinte y quatro con quatro çellos de yerro (Hijuela, LR-1648)
- otra *cuba* de veinte con quatro çellos de yerro que está debajo la escalera (Hijuela, LR-1648)
- una bodega con cinco *cubas*, de cabida de asta nobenta cántaras, cellas de palo excepto dos que tienen quatro cellos de yerro a las cabeças (Haro, LR-1644)
- çinco *cubas*, todas están recién recorridas (Santo Domingo de la Calzada, LR-1627)
- El vino añejo que hay en la *cuba* (Mora, To-1637)
- Vna *cuba* de bino en bodega de la casa (Nava del Rey, Va-1648)
- En la cueba, nueve *cubas*, la vna dellas llena de bino, que puede tener hasta çiento e setenta cántaras de vino (Navarrete, LR-1545)
- una *cuva*, el casco de ella la primera de la bodega vieja (Morales de Toro, Za-1674)

La definición que proponía Covarrubias en el periodo seiscentista no difiere demasiado de la actual, al igual que la del *Diccionario de Autoridades*, lo que implica un cambio poco significativo en el concepto y, por ende, en el propio objeto, su estructura y usos:

CVBA, el baso hecho de costillas de madera delgada, que se ciñe con aros y cercos, y comunmente se hazen las cubas, para echar en ellas el vino. [...] Cubeta, la cuba pequeña, y cubeto, mas pequeño aun que la cubeta. Cubetilla, &c. [...] (*Tesoro*, s.v.).

CUBA. s. f. Vaso grande de madera, formado de dos círculos de tabla, que se unen con costillas un poco curvas, de suerte, que por el medio quede más ancha, que por los lados, y a uno y otro se le ponen varios aros gruessos, que la mantienen y aprietan. Sirve para echar en ella el mosto y hacer el vino (*Autoridades*, 1729; s.v.).

Se estaría haciendo referencia, por tanto, a un recipiente cilíndrico tapado por ambos lados que presenta un ensanchamiento en la zona media y que se caracterizaría por estar formado por un conjunto de tablas curvas —denominadas *duelas*— que se unen gracias a una serie de aros —*cellos*— distribuidos por el cuerpo de la cuba.

Las documentaciones del *Corpus Léxico de Inventarios* permiten suponer, además, que se trata de un recipiente contenedor de un tamaño considerable, puesto que pueden encontrarse cubas de 160 cántaras (2580 litros aprox.), 170

9 Vid. Morala, 2014: 17-20.

(≈ 2740 litros) o, incluso, hasta 200 cántaras (unos 3200 litros). En el terreno aragonés, ya que las medidas varían en función del reino y de la zona, el *nietro* — según *Autoridades*, 1734; s.v. — equivaldría a unas 16 cántaras castellanas, por lo que la cuba localizada en Tudela «de catorze nietros» tendría una capacidad aproximada de 3600 litros, lo que corrobora, nuevamente, la idea de que la cuba es un recipiente de almacenaje de gran capacidad.

No obstante, basándose en los ejemplos de *CorLexIn*, podría sugerirse que no se trata de un término general, ya que presenta una distribución ligeramente irregular que prácticamente no excedería la zona del castellano septentrional, con especial presencia en algunas zonas orientales como La Rioja y Navarra y algunas documentaciones en Toledo y Huelva.

Este fenómeno, sin embargo, también podría tener que ver con el hecho de que algunas zonas —Zamora, La Mancha o La Rioja, por ejemplo— se encuentran muy ligadas al ámbito vitivinícola, por lo que la abundante presencia de léxico alusivo a dicha actividad no sería de extrañar. La consulta de corpus más generales como CORDE y CDH, de hecho, revelan una distribución más general en el propio siglo XVII, pudiendo encontrar la voz en obras de autores de muy diversas procedencias. El testimonio más antiguo estaría fechado, tal y como certifica CORDE, a finales del siglo XI, ligeramente anterior al que proponía el *DECH*.

6. Cuero

La palabra *cuero* es considerada un sinónimo de *odre*, es decir, recipiente de cuero para contener líquidos (*DLE*, s.v.), de la que *CorLexIn* documenta cerca de una decena de ejemplos —tanto en documentos publicados como en sus fondos documentales inéditos— localizados, principalmente, en regiones norteañas, como León o Cantabria, o centrales, como Guadalajara o Toledo.

- Vn *cuero* de vino (Cañedo, S-1608)
- Un *cuero* de vino y una vota de canella, viejo (Cañedo, Soba, S-1609)
- Çinco *cueros* de tener bino e tres botas (Tordelrábano, Gu-1613)
- Otro *cuero* para traer vino, uiejo (Villamuñío, Le-1633)
- Vn *cuero* de tener bino de dos cántaras y media (Villamuñío, Le-1633)
- Un *cuero* que ará quatro cántaras (Villacalbiel, Le-1647)
- Yten, dos *cueros* grandes de a tres cántaras, nuevos (Villacelama, Le-1638)
- Yten, vn *cuero* para vyno, grande, apreçiado en CXXXVI (San Martín de Pusa, To-1532)

Dentro del contexto lexicográfico del siglo XVII Covarrubias define *cuero* como «odre del pellejo del cabron» (*Tesoro*, s.v.), testigo que recoge el *Diccionario de Autoridades*:

CUERO. Se llama por Antonomásia la piel del macho de cabrío, que sacandosela por la cabeza, sin hacerla más de un corte, y adobándola, sirve para transportar el vino, azéite y otros liquores de una parte a otra (*Autoridades*, 1729; s.v.).

Teniendo en cuenta estas definiciones, sería posible considerar que una de las diferencias entre *cuero* y *odre* es el tipo de animal a partir del cual se elaboran: así, *cuero* parece fabricarse exclusivamente a partir de la piel del cabrón mientras que *odre* se elabora a partir de la piel de la cabra, pero también de otros animales, entre los que Covarrubias incluye el cabrón¹⁰. Por ende, tanto *cuero* como *odre* serían recipientes para contener el vino, con la diferencia de que el primero de ellos se elaboraría a partir la piel del macho cabrío mientras que el segundo, tanto del macho como de la hembra.

El CDH documenta los primeros ejemplos de *cuero* en 1400 y su uso se extiende hasta el siglo XVII. De los 819 casos que el CDH devuelve de esta palabra, 46 de ellos se corresponden con la acepción de 'recipiente para contener líquidos'. De manera similar, el CORDE registra 511 casos de *cuero*, de los cuales 17 se corresponden con dicha acepción. Estos resultados hacen pensar en una palabra de uso bastante generalizado en el siglo XVII. No obstante, en la actualidad el uso de *cuero* para referirse a un recipiente que contiene vino —u otro líquido— es más bien escaso; por ejemplo, el CORPES XXI tan solo documenta dos ejemplos de *cuero* con esta acepción.

Desde el punto de vista diatópico, *CorLexIn* documenta ejemplos de *cuero* tanto en regiones norteñas —León o Cantabria— como en regiones centrales de la península —Guadalajara o Toledo—. Por su parte, los ejemplos registrados en el CDH y el CORDE también presentan una distribución geográfica considerablemente amplia, incluyendo zonas norteñas —León, Burgos o Cantabria—, así como centrales —Toledo, Segovia o Madrid—. A la vista de estos datos, sería posible considerar que, en el siglo XVII, *cuero* era una voz bastante generalizada en el castellano norteño, así como central.

Teniendo en cuenta estos resultados, puede deducirse que *cuero*, con el valor 'recipiente para contener vino', no es una voz que pueda considerarse como general, sino que, en la actualidad, se encuentra en claro desuso.

¹⁰ El animal del que procede la piel para elaborar estos recipientes también sería el criterio diferenciador entre *odre* y *odrina*, pues la última se fabrica a partir de la piel del buey.

7. Odre/Odrina

El término *odre* hace referencia al 'cuero, generalmente de cabra, que, cosido y empegado por todas partes menos por la correspondiente al cuello del animal, sirve para contener líquidos, como vino o aceite' (*DLE*, s.v.), mientras que la *odrina* sería un 'odre hecho con el cuero de un buey'. *CorLexIn* documenta cuatro ejemplos de la lexía *odrina* y ninguno de *odre*, localizados todos ellos en La Rioja.

- Vna *odrina* llena de vino blanco y tendrá hasta quarenta cántaras (Alfaro, LR-1646)
- En otra bodega cinco ¿*odrin*as? las tres bazías y las dos asta treynta cántaras de vino blanco (Alfaro, LR-1646)
- Dos botas llenas de bino y una *odrina* de asta beynte y quatro cántaras (Alfaro, LR-1646)
- Un banco de *odrin*as y dos roscaderas (Alfaro, LR-1646)

Dentro del contexto lexicográfico del siglo XVII, Covarrubias define *odre* como «cuero en que se trasiega el mosto» (*Tesoro*, s.v.), y añade que «Odrina significa lo mismo, aunque suelen hazer una diferencia, que el odre es la piel del cabrón y la odrina la del buey». Una definición similar se recoge en el *Diccionario de Autoridades*:

ODRE. s. m. Cuero de cabra o de otro animal, que cosido por todas partes, y dexándole arriba una boca, sirve para echar en él, vino, azéite y otros liquores (*Autoridades*, 1737; s.v.).

ODRINA. s. f. El cuero del Buey hecho y cosido en forma de odre (*Autoridades*, 1737; s.v.).

Odre y *odrina* hacen, por tanto, referencia a recipientes de cuero para contener líquidos como el vino, y la diferencia entre ambas voces residiría en el animal del que procede el material del que están hechos: buey en el caso de la *odrina* y cabra u otro animal en el caso del *odre*.

El CDH documenta el primer ejemplo de *odre* ya en el siglo XIII y su uso se extiende hasta el siglo XVII, con 54 casos registrados en dicho corpus y 32 en el CORDE. Por su parte, la primera documentación de *odrina* no aparece hasta el siglo XV, dos siglos más tarde que *odre*, y su pervivencia en el siglo XVII es más bien escasa, con 4 ejemplos en el CDH y 2 en el CORDE, a los que se sumarían los 4 ejemplos registrados en *CorLexIn*.

De hecho, sería posible apuntar que la lexía *odrina* no sobrepasa el siglo XVII, pues no se documentan más ejemplos de esta voz hasta el siglo XX, con 2 ocurrencias en una obra de Azorín. Por el contrario, *odre* no solo parece presentar una mayor vitalidad durante el siglo XVII, sino también en los siglos venideros,

ya que se registran numerosos ejemplos de esta voz en los siglos XVIII, XIX, XX e, incluso, XXI. Por ejemplo, el CORPES XXI registra 32 ejemplos de *odre* con el significado de 'recipiente para contener vino'.

En cuanto a su distribución geográfica, *odrina* parece ser un término restringido a la región riojana, pues todas las documentaciones de *CorLexIn* proceden del municipio de Alfaro. De manera similar, dos de los cuatro ejemplos registrados en el CDH durante el siglo XVII pertenecen a autores de esta región o de sus proximidades —uno de ellos es riojano y el otro, burgalés—; los otros dos ejemplos proceden del *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Correas. Además, el *Tesoro léxico de las hablas riojanas* (Pastor Blanco, 2004) recoge *odrina* como una voz propia de esta región y la define como 'pellejo para envasar vino o aceite'.

Por su parte, *odre* no aparece documentado en *CorLexIn*; sin embargo, un análisis de los ejemplos registrados en el CDH permite comprobar que su distribución geográfica es mayor, pues se documentan casos de esta lexía tanto en regiones norteñas —León, Valladolid o Huesca— como centrales (Madrid, Toledo o Ciudad Real) o meridionales (Sevilla, Málaga o Jaén).

Desde el punto de vista gramatical, la Academia describe *odre* como un sustantivo masculino y *odrina*, como femenino. Es cierto que, para *odrina*, todos los ejemplos documentados muestran una concordancia en femenino (*una odrina*, *las tres odrinas*); sin embargo, para *odre* —aunque es más frecuente la concordancia en masculino (*un odre*, *estos odres*)— también se recoge algún ejemplo de concordancia en femenino (*la odre*). De hecho, Correas, en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, apunta que «“Odre” se usa en femenino: “una odre”».

A tenor de los datos recabados, es posible indicar que tanto *odre* como *odrina* hacen referencia a recipientes para guardar el vino y que se elaboran a partir del cuero de los animales, de la cabra en el primer caso y del buey en el segundo. No obstante, estos dos términos presentan una serie de rasgos diferenciadores. En primer lugar, y atendiendo al ámbito temporal, *odre* no solamente se documenta antes que *odrina* —hasta dos siglos antes—, sino que, además, su pervivencia es mayor, tanto en la época de estudio —siglo XVII— como en los siglos posteriores.

De manera similar, *odre* presenta una distribución geográfica más extensa que *odrina*, pues esta última solamente se documenta en textos procedentes de La Rioja. Por último, y en cuanto a su combinatoria gramatical, *odre* admite la concordancia tanto en masculino —más frecuente— como en femenino, mientras que *odrina* solamente se documenta como un sustantivo femenino.

Teniendo en cuenta estos datos, sería conveniente precisar: (1) que *odrina* no es una voz que pueda considerarse como general, sino que su uso se adscribe a una zona bastante concreta, la riojana; (2) que dicha voz está en desuso, pues apenas se registran dos ejemplos en una obra literaria del siglo XX y ninguno en el siglo XXI; y (3) que, pese a ser más frecuente su uso en masculino, *odre* también admite la concordancia en femenino.

8. Pellejo

De *pellejo*, 'odre (cuero para contener líquidos)' (DLE, s.v.), *CorLexIn* documenta cerca de 40 ejemplos con una distribución bastante amplia:

- Vn *pellexo* de tener bino, de asta seys arrobas (Albacete, Ab-1642)
- Vn *pellexo* para bino (Alcalá la Real, J-1648)
- Tres *pellejos* de tener bino y una botilla de brocal (Noviercas, So-1652)
- Seis *pellejos* de echar bino raçonables (Casarejos, So-1647)
- Yten, seis *pellejos* de bino buenos (Lumbreras, LR-1685)
- Quatro *pellexos* de vino que tendrán asta veinte arrobas de bino, poco más o menos (Madrid, 1653)
- Yten un *pellejo* para bino (Mahíde, Za-1664)
- Vn *pellejo* nuevo para vino (Navahermosa, To-1638)
- Yten un *pellejo* de tener bino (Santurde, LR-1666)
- Una tenaja grande y un *pellego* de tener vino (Riofrío de Aliste, Za-1688)

Dentro del contexto lexicográfico del siglo XVII Covarrubias indica que «Suelen llamar en algunas partes pellejos a los cueros de vino» (*Tesoro*, s.v. *pelleja*), definición que también recoge el *Diccionario de Autoridades*:

PELLEJO. Se llama tambien el cuero adobado y dispuesto para conducir cosas líquidas: como vino, vinágre, azéite (*Autoridades*, 1737; s.v.).

El CDH documenta el primer ejemplo de *pellejo* en el siglo XVI y su uso se extiende hasta el siglo XVII. De los 536 casos que el CDH devuelve de esta palabra, 27 se corresponden con la acepción de 'odre'. Asimismo, el CORDE documenta 9 ejemplos de *pellejo* con dicha acepción de los 438 registrados. *CorLexIn*, sin embargo, muestra un mayor número de ocurrencias de *pellejo* —38 ejemplos—. De hecho, si llevamos a cabo una comparación entre aquellos tres términos que podrían considerarse sinónimos —*pellejo*, *cuero* y *odre/odrina*—, vemos que *CorLexIn* documenta un mayor número de ejemplos de *pellejo* frente a *cuero* y *odre*, menos frecuentes en este corpus, mientras que el CDH y el CORDE registran el patrón contrario: un mayor número de ejemplo de *cuero* y *odre* frente a *pellejo*. Estos datos llevan, por tanto, a pensar en un uso más frecuente de *pellejo* como término referido al recipiente para contener vino —u otros líquidos— en

documentos de índole notarial o comercial del siglo XVII, documentos que, por otro lado, emplean un registro más pegado al habla cotidiana o popular.

Tab. 1: Comparativa de documentaciones de *cuero*, *odre/odrina* y *pellejo* (Fuentes: *CorLexIn*, CORDE, CDH, CORPES XXI)

	<i>CorLexIn</i>	CDH/CORDE	CORPES XXI
<i>cuero</i>	8	46	2
<i>odre/odrina</i>	4	54	32
<i>pellejo</i>	38	27	13

En la actualidad, sin embargo, el CORPES XXI documenta 13 ejemplos de *pellejo* y 32 de *odre*, por lo que parece que esta segunda voz es más frecuente a la hora de referirse a recipientes para contener vino. Ambas lexías son, a su vez, más frecuentes que *cuero*, de la que CORPES XXI tan solo registra 2 ejemplos con dicha acepción.

Desde el punto de vista diatópico, *pellejo* presenta una distribución geográfica bastante amplia, que incluye archivos norteños, tanto occidentales —León, Zamora o Palencia— como orientales —Teruel—, regiones centrales —Madrid, Toledo o Guadalajara— y regiones meridionales —Granada, Jaén o Murcia—. Si, de nuevo, realizamos una comparación entre aquellos términos que podrían ser considerados sinónimos—*cuero*, *odre* y *pellejo*—, vemos que, atendiendo a las documentaciones registradas en *CorLexIn*, *pellejo* es una voz más generalizada desde el punto de vista diatópico, frente a *cuero*, que se restringe a ciertas regiones norteñas y centrales —León, Cantabria, Toledo y Guadalajara—, u *odre*, que solamente se registra en La Rioja —bajo la forma *odrina*—.

A la vista de estos datos, es posible concluir que, durante el siglo XVII, *pellejo* no solo era una voz más frecuente que aquellos términos considerados sinónimos —*cuero* u *odre*—, sino también más extendida diatópicamente. Hoy en día, sin embargo, tiene menos presencia en los corpus académicos, por lo que sería recomendable incluir una marca que precisase que se trata de una voz en desuso con la acepción de 'recipiente para contener líquidos'.



Mapa 2: Distribución de *odrina*, *pellejo* y *cuero*: en verde, zonas en las que se documenta *odrina*; en azul, zonas en las que se documenta *cuero*; en granate (sólido y punteado), zonas en las que se documenta *pellejo* (Fuente: CorLexIn)

9. Tonel

De *tonel* 'cuba grande' (DLE, s.v.) también pueden encontrarse algunos ejemplos en CorLexIn, si bien no parece un término tan general como cabría esperar:

- un *tonel* (Santander, 1657)
- tres *toneles* para cozer la cocha del bino (Santander, 1658)
- vn *tonel* de cozer vba, grande (Santander, 1672)
- Vn *tonel* de cauida de veinte y quatro cántaras, poco más o menos, enarcado en madera. [...] Vn *tonel* de cauida de veinte y quatro cántaras enarcado en madera (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)
- un *tonel* de cauida de veynte cántaros (Cuarte, Hu-1653)
- veinte y dos *toneles* con sus aros de yerro que estaban en la bodega (Murcia, 1657)
- Un *tonel* de cabida de diez arrobas, con aros de hierro, con dos arrobas de bino de g[u]indas, bueno (Montefrío, Gr-1661)
- Más, quatro *toneles* de ferbir el vino, usados (Ribadeo, Lu-1629)
- quatro *toneles* baños; asta diez o doze cántaros, uno lleno de vino hasta diez cántaros y un *tonel* con binagre (Teruel, 1625)
- Yten, seys cascos de bodega, los siete *toneles* y las nueve botas que se apresiaronen catorse mil y quatosientos marauedís (San Cristóbal de la Laguna, Tf-1642)

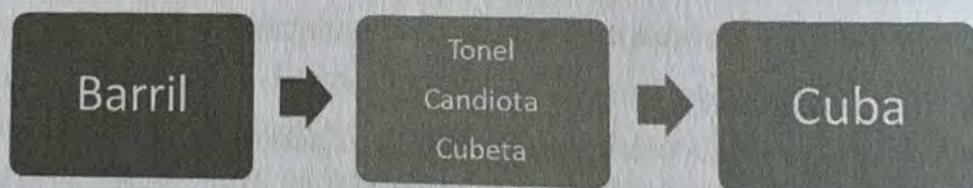
Desde el punto de vista semántico, llama la atención el hecho de que, en el contexto del siglo XVII, la consideración que se tenía de *tonel* no era la de 'cuba grande', sino todo lo contrario. Tal y como reflejan las definiciones del *Tesoro* de Covarrubias y *Autoridades* en el siglo siguiente, *tonel* se emplearía para aludir a recipientes de un tamaño menor al de la cuba:

TONEL, cubeta pequeña, o barril, [...] (*Tesoro*, s.v.).

TONEL. s. m. Cubeta, ò candiota, en que se echa el vino, ò otro liquór, para llevarle de una parte à otra: especialmente el que se embarca (*Autoridades*, 1739; s.v.).

Covarrubias definía *cubeta* como 'cuba pequeña' y en *Autoridades* (1729, s.v.) aparece definida como 'vaso de madera de la misma forma que la cuba; pero mucho más pequeño, que sirve para encerrar vino y otras cosas'.

La propuesta de acepción del *Diccionario de Autoridades*, de hecho, no se modificará hasta la decimoquinta edición del diccionario usual publicada en 1925¹¹, edición en la que *tonel* figuraría como «cuba grande en que se echa el vino u otro líquido, especialmente el que se embarca». Es decir, que hasta el primer cuarto del siglo XX —casi tres siglos después del inicio de su andadura lexicográfica en el ámbito académico— *tonel* no adquiere el valor actual, por lo que en el contexto del siglo XVII quizá sea más razonable pensar en un recipiente de madera de pequeño o mediano tamaño, probablemente mayor que el barril, dado que Covarrubias, s.v. *barril*, indica que «también llaman barriles los toneles pequeños, [...]». Podría proponerse, por tanto, una gradación de tamaño como la que ilustraría el siguiente gráfico:



El valor de 'recipiente pequeño' se explicaría desde el punto de vista etimológico, dado el que el *DECH* indica que *tonel* proviene del francés antiguo *tonel*, diminutivo de *tonne* 'tonel grande' y este del latín tardío TŪNNA.

¹¹ No obstante, Domínguez a mediados del XIX ya definía *tonel* como 'cuba' y *cuba* como 'tonel, barril grande', dando a entender que el tonel también tendría un tamaño considerable.

No obstante, la primera edición del diccionario de la Academia francesa ya definía *tonneau* como 'gran vaisseau' (DAF, 1694; s.v.)¹² y quizá el cambio semántico podría haberse visto motivado por la relación entre *tonel* y *tonelada*, dado que *tonel* —a partir de la 4.^a edición del DRAE de 1803— añade una nueva acepción como medida de capacidad «algo mayor que la tonelada» —amén del hecho de que la *tonelada* figura en el *Tesoro* de Covarrubias como la 'provisión de toneles del navío', valor lógico al derivar *tonelada* de *tonel* y el valor del sufijo *-ada* 'conjunto de'—, medida de capacidad que Castaño (2015: 149) estima en 1064,7 litros¹³.

Los ejemplos de *CorLexIn* reflejan capacidades variadas, ya que pueden encontrarse toneles en Palencia de 24 cántaras (aproximadamente unos 400 litros) frente a otros de 10 arrobas en Granada (unos 80 litros). En el contexto del siglo XVII, por tanto, cabe postular que el *tonel* sería un recipiente de pequeño-mediano tamaño con una capacidad superior a la del barril, pero, en principio, inferior a la de la cuba.

Desde el punto de vista documental, es un término relativamente poco frecuente en el contexto seiscentista, puesto que de los 820 casos que atestigua CORDE para *tonel* y sus variantes flexivas, solo 47 se localizan en el intervalo 1601–1700 frente a los 281 de, por ejemplo, *cuba*. Este hecho, en principio, inclinaría la balanza a favor de que *cuba* pudiese considerarse como el término general a la hora de hacer referencia a recipientes de almacenaje de vino, al menos en lo que respecta al siglo XVII —amén del hecho de que *cuba* es la forma patrimonial y más antigua en castellano—.

En el plano geográfico, *tonel* presenta una distribución bastante más restringida de lo que cabría esperar, especialmente si se lo compara con los resultados de *cuba* que documenta *CorLexIn* en sus fondos publicados e inéditos:

12 El catalán *tonell* y el gallego y portugués *tonel* también optan por el valor de 'recipiente grande'.

13 Sin embargo, en el ámbito del arqueo de la embarcación (*i.e.*, la capacidad de la misma), DICTER indica que el *tonel* —ya en el siglo XVI— equivalía a cinco sextos de la tonelada, siento esta última, por tanto, mayor.



Mapa 3: Distribución de *tonel* y *cuba*: en azul, zonas en las que se documenta solo *cuba*; en amarillo, zonas en las que se documenta solo *tonel*; en verde, zonas en las que se documentan ambos términos (Fuente: CorLexIn)

Como puede apreciarse, la forma preferida en la zona nororiental es *cuba*, mientras que *tonel* aparece con más frecuencia en el sureste peninsular con algún caso aislado en Galicia¹⁴ y Canarias. No obstante, *tonel* también se documenta en la zona septentrional —especialmente en la franja aragonesa¹⁵, lo que también explicaría la presencia del vocablo en Murcia—, si bien en coexistencia con *cuba*. De hecho, la propia definición académica del término refleja la consideración de *cuba* como término genérico, ya que *tonel*, como se había reseñado anteriormente, siempre se define tomando como punto de referencia el tamaño de la cuba, sea menor al compararlo con la *cubeta*, sea mayor al indicar que se trata de una ‘cuba grande’.

14 El DECH, s.v. *tonel*, indica que, muy probablemente, este galicismo entrase por el oeste entre los siglos XIII y XIV, aunque también habría contribuido el aragonés, lengua en la que *tonel* figura desde finales del XIV. En Castilla no habría aparecido hasta el último tercio del siglo XVI, lo que explicaría la escasez de documentaciones en el XVII y la prevalencia de *cuba*.

15 Vid. nota anterior.

10. Conclusiones

Tal y como ha podido comprobarse a partir de los ejemplos presentados, el léxico vitivinícola, concretamente el alusivo a los recipientes contenedores de vino, se encuentra ampliamente representado en los múltiples documentos que componen el corpus *CorLexIn*, hecho que no resulta difícil de explicar al tratarse de un ámbito estrechamente ligado al léxico de la vida cotidiana por su condición de actividad u oficio tradicional.

Esta condición no impide, por otro lado, que pueda considerarse como un léxico de marcado carácter técnico o de especialidad: el cultivo de la vid y la elaboración del caldo juegan con una lengua propia, en ocasiones tan fascinante como las múltiples notas de sabor que esconde una aparentemente simple copa de vino.

No obstante, la distribución geográfica de los distintos testimonios revela una marcada relación de dichos ítems con las áreas en las que tradicionalmente se ha desarrollado la actividad vitivinícola; prueba de ello es la abundante presencia de recipientes en áreas como La Rioja, Zamora, Navarra, La Mancha, etc.

El análisis de los testimonios aportados pone de relieve la utilidad —e, incluso, necesidad— de acudir a fuentes documentales alternativas a los corpus académicos, de carácter más general y basados en textos de índole literaria o periodística y que, en ocasiones, no recogen aquellos usos que se encuentran más ligados a los oficios y actividades tradicionales y la cotidianeidad.

Esta *invisibilidad* genera en no pocos casos que el tratamiento lexicográfico de las voces no resulte del todo preciso, dado que, a menudo, las voces aparecen bajo la consideración de voces pertenecientes al caudal léxico general del español o de plena vigencia de uso en la actualidad, cuando, en realidad, hacen referencia a términos restringidos diatópicamente a áreas más o menos concretas y que, en muchos casos, ya no poseen un índice de uso muy frecuente en los siglos XX y XXI, tratándose, por tanto, de términos en claro desuso.

Además, en el plano lexicográfico, a la hora de definir los distintos términos que conforman el campo semántico de los 'recipientes contenedores de vino' es frecuente el empleo de definiciones sinonímicas, opción que acaba generando un sinfín de remisiones y de definiciones por acumulación de sinónimos que desdibujan los rasgos semánticos propios de cada elemento, generando una dificultada añadida tanto al usuario que acude al diccionario a resolver sus dudas como a la tarea del investigador a la hora de intentar diferenciar los recipientes y establecer sus rasgos semánticos.

Sería deseable, por tanto, una revisión de los términos y modelos de definición, amén de una revisión de las marcas que acompañan —o no acompañan— a dichas voces.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALeCant:** ALVAR, Manuel (1995): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria* (2 vol.). Madrid, Arco Libros.
- CASTAÑO ÁLVAREZ, José** (2015): *El libro de los pesos y medidas*. Madrid, La Esfera de los Libros.
- CDH:** INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico* (CDH) [consulta en línea: <http://web.frl.es/CNDHE>]. Consultado el 30/03/2019.
- CORDE:** REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) [consulta en línea: <http://corpus.rae.es/cordenet.html>]. Consultado el 27/03/2019.
- CORLEXIN:** MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*) [consulta en línea: <http://web.frl.es/CORLeXIN.html>]. Consultado el 30/03/2019.
- CORPES XXI:** REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI) [consulta en línea: <http://web.frl.es/CORPES/view/inicioExterno.view>]. Consultado el 12/03/2019.
- CR:** CASADO LOBATO, María Concepción (1983): *Colección diplomática del monasterio de Carrizo* [vol. I (969–1260), vol. II (1260–1299 e índices)]. León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- CREA:** REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *de Referencia del Español Actual* (versión anotada) [consulta en línea: <http://web.frl.es/CREA/view/inicioExterno.view>]. Consultado el 15/03/2019.
- DAF:** ACADEMIE FRANÇAISE (1694) : *Dictionnaire de l'Académie française* (1^{ère} ed.) [consulta en línea: <http://artfl.atilf.fr/dictionnaires/ACADEMIE/PREMIERE/premiere.fr.html>]. Consultado el 30/03/2019.
- DAM:** ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos* [consulta en línea: <http://lema.rae.es/damer/>]. Consultado el 30/03/2019.
- DCVB:** INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS (2002): *Diccionari català-valencià-balear* [consulta en línea: <http://dcvb.iec.cat/inici.asp>]. Consultado el 30/03/2019.
- DECH:** COROMINES, Joan y José Antonio PASCUAL (1980–1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (6 vols.). Madrid, Gredos.

- DECLC: COROMINES, Joan (1980–1991): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana* (amb la col·laboració de Joseph Gulsoy i Max Cahner; i l'auxili tècnic de Carles Duarte i Àngel Satué) (9 vols.). Barcelona, Curial Edicions Catalanes.
- DICTER: MANCHO DUQUE, María Jesús (dir.): *DICTER. Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento* [consulta en línea: <http://dicter.usal.es/>]. Consultado el 30/03/2019.
- DIEC2: INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS (2007): *Diccionari de la llengua catalana* (2.^a ed.) [consulta en línea: <https://mdlc.iec.cat/index.html>]. Consultado el 30/03/2019.
- DLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la Lengua Española* (23.^a ed.) [consulta en línea: <http://dle.rae.es/?id=DgIqVCc>]. Consultado el 30/03/2019.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1853): *Diccionario Nacional o gran diccionario clásico de la Lengua Española*. Madrid, Establecimiento de Mellado [consulta en línea: <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGuILoginNtlle>]. Consultado el 30/03/2019.
- DRAE 1803: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803): *Diccionario de la Lengua Castellana* (4.^a ed.). Madrid, Imprenta de la Viuda de Joaquín Ibarra [consulta en línea: <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGuILoginNtlle>]. Consultado el 26/02/2019.
- DRAE 1925: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925): *Diccionario de la Lengua Española* (15.^a ed.). Madrid, Espasa-Calpe [consulta en línea: <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGuILoginNtlle>]. Consultado el 30/01/2019.
- FREIXAS ALÁS, Margarita (2003): *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española* (tesis doctoral). Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- GARCÍA-LOMAS, Gabriel Adriano (1949): *El lenguaje popular de las montañas de Santander: Fonética, recopilación de voces, refranes y modismos*. Santander, Centro de Estudios Montañeses.
- GARCÍA-LOMAS, Gabriel Adriano (1966): *El lenguaje popular de la Cantabria montañesa: fonética, recopilación de voces, juegos, industrias populares, refranes y modismos* (2.^a ed.). Santander, Estvdio.
- LLA: LE MEN LOYER, Jeannick-Yvonne (2002–2012): *Léxico del leonés actual* (6 vols.; I: A-B (2002), II: C (2004), III: D-F (2005), IV: G-M (2007), V: N-Q (2009) y VI: R-Z (2012)). León, Centro de Estudios e Investigaciones San Isidro-Caja España de Inversiones-Archivo Histórico Diocesano.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2007): «Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo», *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a*

Alfonso VII, I. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 377-444 [consulta en línea: http://jrmorala.unileon.es/biblioteca/Lexico_agricola.pdf; 21/02/2019].

MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2014): «El *CorLexIn*, un corpus para el estudio del léxico histórico y dialectal del Siglo de Oro». *Scriptum Digital*, 3, 5-28 [consulta en línea: http://jrmorala.unileon.es/biblioteca/Scriptum_Digital_4.pdf; 12/03/2019].

MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón y Jeannick-Yvonne LE MEN LOYER (1996): «Un inventario medieval del Monasterio de Carrizo (León)», in M. Casado Velarde, A. Freire Llamas, J.E. López Pereira y J.I. Pérez Pascual (eds.), *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, II. A Coruña, Servicio de Publicaciones Universidade da Coruña, 553-568.

NTLLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) [consulta en línea: <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGuILoginNtlle>]. Consultado el 30/03/2019.

PÉREZ TORAL, Marta (2015): «Léxico tradicional para la superficie agraria en inventarios del siglo XVII». *Revista de Historia de la Lengua Española*, 10, 77-103 [consulta en línea: http://corlexin.unileon.es/trabajos/Marta_RHLE.pdf]. Consultado el 30/03/2019.

PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid, Gredos.

PENNY, Ralph J. (1978): *Estudio estructural del habla de Tudanca*. Tübingen, Max Niemeyer.

SÁNCHEZ-LLAMOSAS, José P. (1982): *El habla de Castro*. Madrid, Ediciones Irena.

TERREROS Y PANDO, Esteban (1786 [1767]-1788): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (3 vols.). Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra.

TESORO: COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Imprenta de Luis Sánchez. [consulta en línea: <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGuILoginNtlle>]. Consultado el 30/03/2019.

Las
Li

Resumen
mayor prec
es el punto
y el Carne
en tanto qu
la región, P
la base de
inmigració

Palabras cl

Abstract T
vide seman
the starting
For this pa
expansion
regional la
XIX centur

Key words

0. Intro

De las cua
ficie culti
país, en S
esa explo
Provincia
de La Rio
cia en ma
la viticult
captando
de superf